



Conjunto básico de criterios de
biodiversidad para regiones
productoras tropicales y
subtropicales

Pie de imprenta

Editorial:

Food for Biodiversity e. V.
Kaiser-Friedrich-Straße 11
53113 Bonn
ALEMANIA

Editorial:

Ralph Dejas , Marion Hammerl, Nadja Kasperczyk, Oliver Peters, Martin Schüller

Situación: Abril de 2023

1ª edición: Abril de 2023

Referencia de financiación:

Financiado en el Programa Federal sobre Diversidad Biológica por la Agencia Federal para la Conservación de la Naturaleza con fondos del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección del Consumidor.

Este folleto refleja el punto de vista y la opinión del becario del Programa

Gefördert durch:



aufgrund eines Beschlusses
des Deutschen Bundestages

Federal sobre Diversidad Biológica y no coincide necesariamente con la opinión del organismo financiador.

Conjunto básico de criterios de biodiversidad para las regiones productoras tropicales y subtropicales



Introducción / Preámbulo

El siguiente conjunto básico de criterios de biodiversidad es un componente fundamental de la asociación Food for Biodiversity (véase el último capítulo para obtener información sobre la asociación). Se desarrolló junto con representantes de empresas alimentarias, agrícolas, normas voluntarias de alimentación y/o sostenibilidad, instituciones científicas y organizaciones medioambientales. Los criterios se adaptaron a las condiciones dentro del marco de la agricultura en regiones de cultivo tropicales y subtropicales. En particular, se tuvo en cuenta la necesidad de que los criterios puedan ser aplicados por pequeños agricultores y cooperativas de pequeños agricultores, sin reducir los objetivos de los criterios.

El conjunto básico no es una nueva "norma sobre biodiversidad". Más bien, las normas alimentarias y las empresas deberían comparar sus especificaciones con el conjunto de bases y, en caso necesario, revisar sus propios criterios y/o integrar otros criterios y medidas.

El acuerdo de la asociación para aplicar el conjunto básico de criterios de biodiversidad es una contribución esencial para detener la dramática pérdida de biodiversidad y de los servicios ecosistémicos asociados. Además, se evita la competencia desleal en detrimento del medio ambiente y la naturaleza. El objetivo general es mejorar los resultados en materia de biodiversidad de toda la industria.

Todos los agentes del sector alimentario están llamados a aplicar los requisitos y medidas de las bases establecidas, o a promover y apoyar su aplicación:

- Explotaciones agrícolas y agrupaciones de productores
- Normas voluntarias a escala internacional, nacional y regional
- Empresas de la industria alimentaria con sus propias necesidades de aprovisionamiento
- Asociaciones del sector alimentario
- Responsables de la legislación, las políticas, los programas y las subvenciones agrícolas.

La aplicación del conjunto básico garantiza la protección básica de la biodiversidad existente en las tierras agrícolas, crea un potencial para más hábitats y especies y contribuye a evitar o reducir los impactos negativos de las prácticas agrícolas sobre la biodiversidad (MUY buenas prácticas).

Unas normas medioambientales y sociales estrictas son una inversión a futuro. Pero, al igual que la protección de la biodiversidad, no son gratuitas. Su aplicación responsable conlleva costes. Estos costes no deben recaer únicamente en el agricultor. Todos los agentes a lo largo de la cadena de suministro, hasta el comerciante o fabricante de alimentos, deben asumir una parte adecuada de los costes y recompensar el valor añadido de los alimentos producidos de forma respetuosa con la

biodiversidad. Esto forma parte de la responsabilidad corporativa y del deber de diligencia hacia los productores y la biodiversidad como un valioso bien común. También se está convirtiendo en un deber de diligencia en virtud de, cada vez, más leyes nacionales e internacionales (véase el Reglamento de la UE sobre deforestación).

Requisitos para las normas / empresas y explotaciones

El conjunto básico contiene dos niveles. El primer nivel aclara / describe los requisitos de una norma o de las directrices de aprovisionamiento de una empresa. En este nivel, se anima a las normas y empresas a tener en cuenta aspectos generales de la protección de la biodiversidad. Un ejemplo sería exigir a los agricultores la aplicación de un Plan de Acción para la Biodiversidad (PPB) y apoyarles con formación, directrices, etc. El calendario de estos criterios se refiere a la rapidez con que una norma o una empresa deben tenerlos en cuenta en sus propios sistemas.

El segundo nivel se ocupa de los requisitos concretos para las explotaciones agrarias. Aquí se formula el contenido de los criterios de las normas y directrices de contratación que se centran en la producción agrícola y tienen por objeto reducir y evitar los efectos negativos de las prácticas agrícolas, así como proteger las estructuras ecológicas. En muchos casos, este nivel se basa en el primero. El calendario de este nivel se refiere a la aplicación de las medidas propuestas en la explotación después de que la norma o la empresa especifique dichas medidas. **Para verificar la aplicación de las medidas, se definieron ratios e indicadores que se enumeran en la tabla.**

Desarrollo posterior y programa de acompañamiento del conjunto básico

Los miembros de la asociación Food for Biodiversity seguirán desarrollando periódicamente el conjunto básico para los trópicos y subtrópicos y tendrán en cuenta los nuevos descubrimientos, los requisitos legales y la experiencia práctica. Además, la iniciativa sectorial está aplicando / desarrollando un programa de acompañamiento para lograr una amplia aplicación del conjunto básico. Esto incluye la formación y el apoyo técnico a los agricultores, así como incentivos atractivos para que los agricultores mejoren sus resultados en materia de biodiversidad. Esto también se aplica en particular a las cadenas de suministro del Sur. Además, la asociación Food for Biodiversity aboga por unas condiciones marco favorables a la biodiversidad en la Unión Europea y por la sensibilización de los consumidores en Alemania.

Apoyo a los pequeños agricultores en la aplicación

Para los pequeños agricultores, cumplir las exigentes normas medioambientales y sociales supone un reto especial. Esto es particularmente cierto en el caso de las medidas de protección de la biodiversidad, que a menudo conllevan costes adicionales y/o pérdidas de rendimiento. La asunción de los costes y la compensación por las pérdidas de rendimiento por parte de los agentes de la cadena de suministro es un requisito previo para apoyar a los pequeños agricultores en su transformación hacia una agricultura más sostenible. Además, las regiones tropicales, en particular, suelen tener todavía un alto nivel de biodiversidad que puede protegerse y fomentarse mediante una gestión prudente y prácticas responsables. El compromiso de los agricultores más allá de los requisitos legales y el consiguiente valor añadido de los productos deben ser promovidos y recompensados por la industria alimentaria mediante incentivos especiales.

Debemos actuar rápida y exhaustivamente si queremos detener la dramática pérdida de biodiversidad. Las partes interesadas de la iniciativa sectorial animan a todos los que forman parte de la industria alimentaria a tomar medidas: aplicando los requisitos del Conjunto de Referencia y como miembro de la asociación Food for Biodiversity.

Recomendaciones de criterios eficaces para la protección de la biodiversidad

El conjunto básico para los trópicos y subtrópicos se seleccionó a partir de las "Recomendaciones de criterios eficaces para la protección de la biodiversidad en las normas para la industria alimentaria y las directrices de compra de las empresas alimentarias". Puede descargar la publicación en el siguiente enlace:

Edición de español: <https://www.business-biodiversity.eu/es/recomendaciones-biodiversidad-en-estandares>

Edición en inglés: <http://www.business-biodiversity.eu/en/recommendations-biodiversity-in-standards>

También existe un **Conjunto Básico de Criterios de Biodiversidad para latitudes templadas**. Edición alemana e inglesa: <https://food-biodiversity.de/en/criteria-and-tools/#basic-set>

Hoja de ruta para la aplicación del conjunto básico

- Los miembros de la asociación quieren contribuir de forma concreta a la consecución de los Objetivos de Biodiversidad 2030.
- Se comprometen a aplicar el conjunto básico de criterios de biodiversidad hasta en 3 proyectos piloto. La atención se centra en las materias primas relevantes para la biodiversidad, aplicándose para cada una de ellas, al menos el 95 % de los criterios básicos pertinentes. Estos proyectos piloto se completarán en un plazo máximo de tres años tras la adhesión.
- El objetivo de los miembros es poner en marcha proyectos piloto de forma conjunta siempre que sea posible. Miembros de los ámbitos de las ONG, la ciencia y las asociaciones apoyan la ejecución de estos proyectos piloto. Los miembros llevan a cabo dichos proyectos piloto de alta calidad en una o varias regiones. Los proyectos piloto deben abarcar tantos productos básicos como sea posible para generar un alto nivel de experiencia en la iniciativa sectorial. Los miembros están dispuestos a compartir la información y la experiencia de los proyectos piloto en la iniciativa sectorial.
- En los tres años siguientes a la fundación de la asociación, se revisará el conjunto básico de criterios de biodiversidad y, si es necesario, se modificará en función de la experiencia adquirida con los proyectos piloto.
- Al cabo de tres años, los miembros de la asociación acuerdan otros objetivos para la aplicación del conjunto básico más allá de los proyectos piloto (otras materias primas, otras regiones, etc.).

Antecedentes:

En lo que respecta a la selección de materias primas relevantes para la biodiversidad, se favorece un enfoque que tenga en cuenta especialmente la relevancia para los actores a lo largo de las cadenas de suministro de materias primas agrícolas, por ejemplo, el volumen. Además, la relevancia se refiere a los productos básicos cuya producción está asociada a riesgos particulares y a impactos negativos sobre la biodiversidad. Para la clasificación como producto básico prioritario, pueden utilizarse las bases de datos existentes, estudios, análisis de puntos críticos de empresas y conocimientos de expertos.

Procedimiento:

- Las empresas y normas participantes comunican sus materias primas de interés a la asociación Food for Biodiversity. La asociación elabora una lista de todas las materias primas de interés desde la perspectiva de las empresas.
- Un grupo de expertos de la iniciativa sectorial evalúa la relevancia de las materias primas de interés para la biodiversidad. Esta evaluación se realiza con arreglo a criterios comprensibles.

El conjunto básico de criterios de biodiversidad para los trópicos y subtrópicos

El conjunto básico se divide en dos áreas. El área A comprende los criterios para mejorar el potencial de la biodiversidad. Esto garantiza la protección de la biodiversidad existente en las tierras agrícolas y crea un potencial para más hábitats y especies. El área B comprende los criterios de MUY buenas prácticas. Estos criterios ayudan a evitar o reducir los efectos negativos de las prácticas agrícolas en la biodiversidad. Las dos áreas se subdividen en otras categorías con criterios asociados:

A. CRITERIOS PARA MEJORAR EL POTENCIAL DE BIODIVERSIDAD.....	8
1. PLAN DE ACCIÓN PARA LA BIODIVERSIDAD DE LA EXPLOTACIÓN.....	8
1.1. Plan de acción para la biodiversidad.....	9
1.2. Describir la situación inicial (punto de partida)	10
1.3. Elección de medidas	14
1.3.1. Proporción mínima de hábitats naturales y seminaturales	15
1.3.2. Creación de corredores de biotopos	16
1.3.3. Conservación de prados o zonas de pastoreo	17
1.3.4. Creación y mantenimiento de hábitats seminaturales.....	18
1.3.5. Medidas especiales de protección de especies	20
2. PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS PRIMARIOS (NATURALES), HÁBITATS SEMINATURALES Y ZONAS PROTEGIDAS	22
3. PROTECCIÓN DEL AGUA; GESTIÓN DE LAS FRANJAS RIBEREÑAS.....	23
4. PREVENCIÓN DE LA INTRODUCCIÓN Y PROPAGACIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS (NEOBIOTA)	24
5. COLECCIÓN DE ESPECIES SALVAJES.....	25
B. MUY BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS PARA UNA MAYOR BIODIVERSIDAD	26
6. SUELO	26
6.1. FERTILIZACIÓN	26
6.2. SUELO / EROSIÓN.....	28
6.3. ROTACIÓN DE CULTIVOS, CULTIVOS MIXTOS, CULTIVOS PERENNES Y PERMANENTES	28
7. PROTECCIÓN DE LAS PLANTAS.....	30
8. USO DEL AGUA.....	32
9. AGROBIODIVERSIDAD	33
10. ALIMENTACIÓN	34

11. FORMACIÓN CONTINUA	35
12. ANEXO	37
ASOCIACIÓN FOOD FOR BIODIVERSITY	43

Lista de abreviaturas

BPT	Biodiversity Performance Tool (es: Herramienta de evaluación de la biodiversidad)
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, también conocida como Convención de Washington
EEl	Especies exóticas invasoras
FEFAC	The European Feed Manufacturers' Federation (es: La Federación Europea de Fabricantes de Piensos)
HS	Hábitat seminatural
Lista Roja de la UICN	Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
MIP	Manejo integrado de plagas
OMG	Organismo modificado genéticamente
ONG	Organización no gubernamental
ONUAA	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
PPB	Plan de acción para la biodiversidad (en: Biodiversity Action Plan, BAP)
SAU	Superficie agrícola utilizada
SIG	Sistema de Información Geográfica
UGM	Unidad de ganado mayor
Zonas AVC	Zonas de alto valor de conservación

A. Criterios para mejorar el potencial de biodiversidad

1. Plan de acción para la biodiversidad de la explotación

Un Plan de Acción para la Biodiversidad (PPB) contiene una descripción de la situación actual, una visión general del potencial de mejora y objetivos y medidas cuantificables para la protección de la biodiversidad en una explotación y en sus alrededores. Las medidas deben estar orientadas al respectivo uso agrícola de la tierra y adaptadas a los ecosistemas de la región. La aplicación de los resultados debe ir acompañada de un seguimiento. En el conjunto básico figuran sugerencias de cifras e indicadores clave. Food for Biodiversity puede proporcionar herramientas de seguimiento basadas en datos y sencillas tablas de Excel para la documentación y el seguimiento.

Pequeños agricultores del Sur

Los pequeños agricultores suelen estar organizados en cooperativas. Por ello, la norma/empresa debería exigir un PPB a nivel de cooperativa (enfoque paisajístico). En el caso de cooperativas con un gran número de socios que cultivan en diferentes regiones, deberían desarrollarse varios PPB específicos para cada región. Todos los miembros de la cooperativa deberían comprometerse a tomar medidas para alcanzar los objetivos del PPB regional.

1.1. Plan de acción para la biodiversidad

Requisitos para entidad normalizadora / empresas	Inmediatam ente	En un año	A largo plazo en X años	Cifras clave / indicadores
<p><u>La entidad normalizadora / empresa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ exige el establecimiento de un Plan de Acción para la Biodiversidad (PPB) por parte de las explotaciones certificadas / proveedoras, o bien uno o varios PPB regionales a nivel de cooperativa de pequeños agricultores. ▪ formula contenidos / objetivos cuantitativos y cualitativos del PPB que puedan aplicarse de forma práctica in situ (por ejemplo, proporción de hábitats naturales / seminaturales, anchura de los corredores de biotopos, selección de al menos 2-3 especies indicadoras para el seguimiento). 				<p>¿El PPB está basado en el registro y la evaluación de la situación real con medidas y la planificación temporal? Sí / No</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ apoya a los agricultores en la elaboración de un Plan de Acción sobre Biodiversidad; entre otras cosas mediante: <ul style="list-style-type: none"> • Formación y orientación. • La aportación de conocimientos especializados sobre aspectos de la biodiversidad. En los países del Sur puede resultar difícil encontrar expertos.* • El suministro gratuito de herramientas, como la Biodiversity Performance Tool (BPT) o el Biodiversity Check Agrícola Convoy. • El intercambio periódico de experiencias sobre medidas de biodiversidad. <p>* Además, hay que tener en cuenta que expertos como las ONG o los expertos de las comunidades locales pueden no estar en condiciones de cooperar gratuitamente.</p>				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ requiere una mejora continua de los potenciales de biodiversidad mediante la creación y protección de hábitats / estructuras ecológicas, así como la reducción de la huella negativa de las actividades agrarias en el medio ambiente. Cuando se han agotado todos los potenciales de biodiversidad, la atención se centra en mantener un buen estado. 				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ determina valores medios y puntos de referencia (best in class) para factores relevantes para la biodiversidad basándose en los resultados del seguimiento en zonas rurales / 				

regiones comparables. Estos sirven de orientación para una comparación regional de explotaciones y cooperativas / empresas / normas.				
--	--	--	--	--

1.2. Describir la situación inicial (punto de partida)

Las medidas del Plan de Acción para la Biodiversidad se basan en la situación de partida de la explotación o cooperativa y abarcan todas las posibilidades esenciales para proteger y fomentar la biodiversidad. Para describir la situación de partida, se documentan / mapean los datos específicos de la explotación relevantes para la biodiversidad. Un mapa de la explotación o cooperativa puede apoyarse en datos del SIG (Sistema de Información Geográfica), pero también puede hacerse a mano. Facilita la orientación y sirve para aumentar la concienciación y la motivación.

Requisitos para entidad normalizadora / empresas	Inmediatam ente	En un año	A largo plazo en X años
<p><u>La entidad normalizadora / empresa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ ayuda al agricultor a desarrollar una visión general de las especies protegidas y en peligro de extinción a través de: <ul style="list-style-type: none"> • La puesta a disposición o mediación de expertos (ONG, expertos locales con conocimientos tradicionales, etc.). Hay que tener en cuenta que estos conocimientos no siempre pueden proporcionarse gratuitamente. Esto significa que las empresas, en particular, deben financiar la participación de expertos. • La organización de intercambios entre las explotaciones o cooperativas y las autoridades encargadas de la conservación de la naturaleza y/o las organizaciones de conservación de la naturaleza (en su caso). • Asesores formados por normas y empresas que apoyan de forma competente a los agricultores en todos los aspectos esenciales de la biodiversidad. • La mediación en conflictos entre conservación de especies y producción. ■ Las empresas garantizan que se compensen los costes y las pérdidas de rendimiento y que se recompense a los pequeños propietarios y cooperativas por servicios especiales que fomenten la biodiversidad en la tierra. 			

<p>Todas las normas exigen que no se cacen especies protegidas. Sin embargo, a menudo se observa una discrepancia entre la realidad y los criterios. La identificación de especies especialmente amenazadas (especies clave) en la línea de base es importante para orientar mejor las medidas y, en caso necesario, las ayudas argumentativas. Además, las normas / empresas / otros agentes de la cadena de suministro deberían recompensar especialmente la presencia y el apoyo de especies amenazadas en las tierras agrícolas.</p>			
--	--	--	--

Criterios de integración en las normas y pliegos de condiciones existentes de aprovisionamiento	Inmediatamente	En un año ¹	A largo plazo en x años	Cifras clave / indicadores
<p><u>La granja / la cooperativa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> registra todas las infraestructuras* de valor ecológico de la explotación (superficies propias y arrendadas) o de los miembros de la cooperativa. Además, se registran las zonas de valor en las inmediaciones**. Estas zonas valiosas incluyen zonas protegidas, ecosistemas primarios (naturales) u otros puntos críticos de biodiversidad, por ejemplo, las zonas de alto valor de conservación (zonas AVC). <p>* Cada explotación / cooperativa tiene zonas donde la fauna es más abundante que en la zona media. Estas zonas se consideran puntos calientes de biodiversidad en la explotación. La percepción de la naturaleza y del paisaje natural en los trópicos difiere de la de Europa, donde existe una larga tradición de desarrollo y gestión del paisaje cultural. En los países tropicales se observa una mayor separación entre naturaleza (intacta) y paisaje cultivado.</p> <p>** Cuando se crean mapas de pequeñas explotaciones o cooperativas (a nivel de paisaje), el mapa también puede dibujarse a mano. Si la cartografía requiere mucho tiempo, por ejemplo, porque la propiedad de la tierra no está claramente regulada, también basta con una simple representación de las estructuras y las superficies. <u>Véase el ejemplo del anexo.</u></p>				<p>¿Se dispone de un informe de referencia, por ejemplo, registrando la situación actual con la BPT?</p> <p style="text-align: right;">Sí / No</p> <p>¿Mapa con infraestructuras ecológicas en la explotación / cooperativa y en los alrededores?</p> <p style="text-align: right;">Sí / No</p>
<ul style="list-style-type: none"> La recolección de más información específica de la empresa: 				<p>Mapa con - zonas de uso agrícola</p>

¹ Dependiendo del tamaño de la cooperativa, la creación de mapas podría precisar de más de un año.

<ul style="list-style-type: none"> • Zonas de uso agrícola (praderas, cultivos herbáceos, cultivos permanentes, ganadería) • hábitats seminaturales como <ul style="list-style-type: none"> ○ Barbecho ○ Zonas no utilizadas para la agricultura y con zonas verdes ○ Zonas limítrofes entre campos, a lo largo de carreteras o caminos ○ Setos, arbustos y árboles. • corredores de biotopos existentes. 				<p>- hábitats naturales e infraestructuras ecológicas en la explotación/terreno de los miembros de la cooperativa y en los alrededores.</p> <p style="text-align: right;">Sí / No</p>
<ul style="list-style-type: none"> ■ La descripción los riesgos potenciales específicos de la explotación para la biodiversidad: riesgos derivados de la actividad agrícola, así como riesgos procedentes del entorno inmediato (por ejemplo, carreteras con tráfico intenso, ruido, contaminación por aguas residuales no tratadas o vertederos (ilegales). Además, el agricultor describe si la explotación tiene una influencia directa o sólo indirecta en la reducción de los riesgos. 				<p>¿Análisis de riesgos para la biodiversidad?</p> <p style="text-align: right;">Sí / No</p>
<ul style="list-style-type: none"> ■ Si la explotación/cooperativa está situada en las proximidades de zonas protegidas o dentro de ellas, la dirección de la explotación tiene una visión general de las especies clave protegidas y amenazadas y de sus hábitats* que se dan en la región. En caso necesario, se recurre a expertos (por ejemplo, autoridades de conservación de la naturaleza, ONGs regionales, instituciones científicas, personas experimentadas de la comunidad local). <p>* Como se observa, por ejemplo, en las Listas Nacionales de Especies Amenazadas, las Listas Rojas de la UICN y las listas de especies de zonas de Alto Valor de Conservación (zonas AVC).</p>				<p>¿Se encuentra la explotación o cooperativa dentro o en las proximidades de una zona protegida o de un área de AVC?</p> <p style="text-align: right;">Sí / No</p> <p>Si es así: ¿Tiene la dirección de la explotación / cooperativa una visión general** de las especies protegidas / en peligro de extinción de la región?</p> <p style="text-align: right;">Sí / No</p> <p>¿Está la explotación/cooperativa en contacto regular con</p>

				<p>expertos en biodiversidad, por ejemplo, ONGs, autoridades de conservación de la naturaleza?</p> <p style="text-align: right;">Sí / No</p> <p>**Detección: Lista de especies presentes en los alrededores. No se pretende que sea completa.</p>
--	--	--	--	---

1.3. Elección de medidas

El Plan de Acción para la Biodiversidad contiene medidas para proteger y fomentar la biodiversidad en la explotación / terreno de la cooperativa. Las medidas se basan en la situación inicial (línea de base) y en la evaluación de los riesgos y abarcan todas las posibilidades esenciales para alcanzar los objetivos fijados. En particular, las medidas se centran en reducir los riesgos identificados.

Requisitos para entidad normalizadora / empresas	Inmediatamente	En un año	A largo plazo en X años
<p><u>La entidad normalizadora / empresa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoya al agricultor / cooperativa en la selección de medidas, por ejemplo, mediante <ul style="list-style-type: none"> ○ Hojas informativas con la descripción de las medidas ○ Directrices con medidas para regiones específicas ○ Directrices con medidas para determinadas prácticas de cultivo ○ Puesta a disposición o mediación de expertos (ONGs, expertos locales con conocimientos tradicionales, etc.). Hay que tener en cuenta que estos conocimientos no siempre pueden proporcionarse gratuitamente. Esto significa que las empresas, en particular, deben financiar la participación de expertos. <p>Se está recopilando y actualizando periódicamente un resumen de los materiales ya existentes, como directrices para productos y regiones específicos (por ejemplo, directrices de Rainforest Alliance o descripciones de medidas para el cultivo de plátanos y piñas del proyecto "Del Campo al Plato"). La asociación Food for Biodiversity está elaborando paso a paso otras fichas y materiales, inicialmente para las materias primas más importantes en las regiones de cultivo más relevantes.</p>			

1.3.1. Proporción mínima de hábitats naturales y seminaturales

La organización/empresa de referencia exige una **proporción de hábitats naturales y seminaturales por encima de los requisitos legales**, y especifica la calidad de estas zonas.

Requisitos para entidad normalizadora / empresas	Inmediatam ente	En un año	A largo plazo en x años
<p><u>La entidad normalizadora / empresa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> exige una proporción mínima de hábitats seminaturales (HS) e infraestructuras ecológicas en las explotaciones / terrenos de la cooperativa. Este porcentaje mínimo va más allá de los requisitos legales, si los hubiera. Se exige una mejora continua y se establece un plazo en el que debe alcanzarse el porcentaje mínimo de HS. 			
<ul style="list-style-type: none"> recompensa las zonas de HS y las estructuras ecológicas más allá de los requisitos legales. La empresa se compromete a asumir los costes adicionales de las medidas de protección de la biodiversidad y a pagar precios justos que honren también el valor añadido del producto. 			
<ul style="list-style-type: none"> define las características de calidad de los HS y las estructuras ecológicas y elabora módulos y materiales de formación con la ayuda de expertos. La norma también recomienda el uso de herramientas como la Biodiversity Performance Tool (BPT).* <p>* Este requisito es una tarea difícil y puede no realizarse para todos los hábitats seminaturales. Pero las normas y las empresas deberían desarrollar aspectos de calidad para los tipos de hábitats más comunes en las principales regiones de abastecimiento.</p>			

1.3.2. Creación de corredores de biotopos

Criterios de integración en las normas y pliegos de condiciones existentes de aprovisionamiento	Inmediatamente	En un año	A largo plazo en x años	Cifras clave / indicadores
<p><u>La granja / la cooperativa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> conecta los hábitats naturales y seminaturales / las estructuras ecológicas de sus propias zonas a través de corredores de biotopos. Las zonas de amortiguamiento también pueden utilizarse como corredores de biotopos. 				<p>Hábitats interconectados (en %)</p> <p>Verificación: los corredores de biotopos están marcados en el mapa con estructuras ecológicas / zonas de la explotación / cooperativa.</p> <p style="text-align: right;">Sí / No</p>
<ul style="list-style-type: none"> garantiza que -en la medida de lo posible- sus propias zonas naturales y seminaturales / estructuras ecológicas estén conectadas con hábitats naturales y seminaturales directamente adyacentes. 				<p>Los hábitats de la explotación / terreno de la cooperativa están interconectados con los hábitats de los alrededores (número).</p> <p>Verificación: los corredores de biotopos están marcados en el mapa con estructuras ecológicas / zonas de la explotación / cooperativa.</p> <p style="text-align: right;">Sí / No</p>

1.3.3. Conservación de prados o zonas de pastoreo

Criterios de integración en las normas y pliegos de condiciones existentes de aprovisionamiento	Inmediatamente	En un año	A largo plazo en x años	Cifras clave / indicadores
<p><u>La granja / la cooperativa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ dispone de un plan de gestión del pastoreo con el objetivo de evitar el sobrepastoreo. 				<p>¿Existe un plan de gestión del pastoreo? Sí / No</p>

1.3.4. Creación y mantenimiento de hábitats seminaturales

Requisitos para entidad normalizadora / empresas	Inmediatam ente	En un año	A largo plazo en x años
<p><u>La entidad normalizadora / empresa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ desarrolla un catálogo de medidas para la creación de estructuras típicas de la región en combinación con medidas de fomento de especies clave. <p>Normas internacionales / las empresas con una cadena de suministro internacional deberían proceder paso a paso y empezar a desarrollar un catálogo de medidas para sus regiones de abastecimiento y materias primas más importantes. Food for Biodiversity recopilará y facilitará el material informativo existente.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ proporciona una metodología para priorizar las medidas que tienen en cuenta la diversificación de los hábitats seminaturales con el fin de alcanzar el mayor valor ecológico posible. 			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realiza un seguimiento de las medidas aplicadas. El seguimiento se basa en el registro de la situación inicial (línea de base), que debe realizarse en el primer año. Basándose en los resultados del seguimiento, la organización / empresa de referencia identifica: <ul style="list-style-type: none"> • qué medidas se aplican y con qué frecuencia. • Obstáculos / retos existentes en la aplicación de las medidas. <p>La asociación Food for Biodiversity preparará y difundirá los resultados de los proyectos piloto y otras actividades.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ apoya la aplicación de medidas eficaces con incentivos y conocimientos profesionales. Para ello es necesario formar a los asesores de las normas / empresas. 			

Criterios de integración en las normas y pliegos de condiciones existentes de aprovisionamiento	Inmediatamente	En un año	A largo plazo en x años	Cifras clave / indicadores
<p><u>La granja / la cooperativa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> utiliza únicamente semillas autóctonas para la siembra de las zonas de floración. Sólo se utilizan árboles, arbustos y hierbas autóctonos para crear o ampliar las zonas de amortiguación. El desarrollo natural de estructuras lineales y biotopos sin plantación y siembra activas también es importante y se fomenta siempre que sea posible. 				<p>Pruebas: ¿semilla típica del lugar? Sí / No</p> <p>Pruebas del uso de árboles y arbustos autóctonos Sí / No</p>
<ul style="list-style-type: none"> lleva a cabo medidas de mantenimiento de las estructuras ecológicas (por ejemplo, recorte de setos, mantenimiento de vallas vivas o barreras contra el viento y la erosión), así como medidas de gestión en las zonas adyacentes, de manera que los biotopos y los animales y plantas que viven en ellos no se vean afectados, o en su defecto, lo menos posible. 				<p>¿Plan de mantenimiento de los hábitats y las estructuras ecológicas existentes? Sí / No</p>
<ul style="list-style-type: none"> no deben abonar los hábitats naturales y seminaturales ni las estructuras ecológicas, ni tratarlos con plaguicidas. 				<p>¿Pesticidas y/o fertilizantes en hábitats naturales / seminaturales u otras estructuras ecológicas? Sí / No</p> <p>En caso afirmativo: ¿En qué % del terreno?</p> <p>En caso afirmativo: ¿Dispone la explotación de un plan para evitar la aplicación de plaguicidas/abonos? Sí / No</p>

1.3.5. Medidas especiales de protección de especies

Requisitos para entidad normalizadora / empresas	Inmediatam ente	En un año	A largo plazo en x años
<p><u>La entidad normalizadora / empresa</u></p> <p>apoya al agricultor / cooperativa en la protección de especies clave en peligro y protegidas mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ La puesta a disposición o mediación de expertos (ONGs, expertos locales con conocimientos tradicionales, etc.). Hay que tener en cuenta que estos conocimientos no siempre pueden proporcionarse gratuitamente. Esto significa que las empresas, en particular, deben financiar la participación de expertos. ■ Cartografía ■ El intercambio periódico (al menos una vez al año) con la autoridad responsable de la conservación de la naturaleza y/o las organizaciones de conservación de la naturaleza ■ Incentivos / recompensación del esfuerzo en la protección de las especies y asunción (a prorrata) de los costes y de las pérdidas de cosechas por parte de la empresa alimentaria compradora / licenciataria. 			
<ul style="list-style-type: none"> ■ prohíbe el uso, la cría y la plantación de organismos modificados genéticamente (OMG). 			

Criterios de integración en las normas y pliegos de condiciones existentes de aprovisionamiento	Inmediatam ente	En un año	A largo plazo en x años	Cifras clave / indicadores
<p><u>La granja / la cooperativa</u></p>				¿Lista de especies animales y vegetales

<ul style="list-style-type: none"> tiene una visión general de las especies animales y vegetales protegidas y en peligro de extinción en la explotación o explotaciones y toma medidas para garantizar de forma sostenible su existencia. Las medidas incluyen tanto medidas de protección directa como una adaptación de la gestión compatible con la naturaleza. 				<p>protegidas y en peligro de extinción presentes en la explotación? Sí / No</p> <p>En caso de presencia de especies protegidas / en peligro: ¿Contiene el PPB medidas para proteger estas especies? Sí / No</p>
<ul style="list-style-type: none"> evita prácticas que perturben o pongan en peligro a especies protegidas y en peligro de extinción. Esto incluye, por ejemplo, actividades como la poda de árboles o setos durante los periodos de cría de las aves o la tala de prados durante el tiempo óptimo para el vuelo de las abejas. 				<p>¿Planificar el mantenimiento de los hábitats y las estructuras ecológicas existentes? Sí / No</p>
<ul style="list-style-type: none"> aplica medidas para evitar o desactivar posibles conflictos con la fauna salvaje. Las medidas se elaboran en colaboración con expertos. 				<p>Medidas para mitigar los conflictos con la fauna salvaje Sí / No</p>

2. Protección de ecosistemas primarios (naturales), hábitats seminaturales y zonas protegidas

Requisitos para entidad normalizadora / empresas	Inmediatamente	En un año	A largo plazo en x años
<p><u>La entidad normalizadora / empresa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ prohíbe la conversión de ecosistemas primarios (naturales) (por ejemplo, selva tropical, sabanas, humedales, turberas). Se define un año base. 			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ apoya y define el uso sostenible de los ecosistemas seminaturales, las zonas protegidas y las zonas de alto valor de conservación (AVC), si la ley no prohíbe explícitamente su gestión. 			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ apoya al agricultor / cooperativa mediante, por ejemplo <ul style="list-style-type: none"> • provisión gratuita de expertos para el asesoramiento. En los países del Sur puede resultar difícil encontrar expertos y pagar los costes. Ni siquiera las ONGs pueden colaborar gratuitamente a largo plazo. Puede ser posible encontrar expertos adecuados en la comunidad local. • intercambio periódico con la autoridad de conservación de la naturaleza y/o las organizaciones de conservación de la naturaleza (al menos una vez al año). 			

Criterios de integración en las normas y pliegos de condiciones existentes de aprovisionamiento	Inmediatamente	En un año	A largo plazo en x años	Cifras clave / indicadores
<p><u>La granja / la cooperativa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ conoce y respeta las restricciones impuestas al cultivo de tierras situadas en zonas protegidas. 				<p>¿La explotación / cooperativa cultiva tierras en una zona protegida?</p> <p style="text-align: right;">Sí / No</p> <p>En caso afirmativo: ¿Tiene en cuenta la explotación / cooperativa el plan de</p>

				gestión de la zona protegida? <p style="text-align: right;">Sí / No</p> <p>Prueba: El responsable de la explotación / cooperativa conoce el plan de gestión y la normativa pertinente. <p style="text-align: right;">Sí / No</p> </p>
--	--	--	--	---

3. Protección del agua; gestión de las franjas ribereñas

Criterios de integración en las normas y pliegos de condiciones existentes de aprovisionamiento	Inmediatamente	En un año	A largo plazo en x años	Cifras clave / indicadores
<p><u>La granja / la cooperativa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> establece zonas de amortiguación con vegetación autóctona a lo largo de las orillas de las masas de agua permanentemente acuíferas, así como de las masas de agua periódica u ocasionalmente acuíferas, en las que la anchura mínima de las zonas de amortiguación siempre supera el requisito legal. Para las masas de agua permanentemente fluyentes, la anchura mínima de la zona de amortiguación es de 10 metros. 				¿Existen aguas corrientes y/o estancadas en la explotación / terreno de la cooperativa? <p style="text-align: right;">Sí / No</p> <p>En caso afirmativo, ¿qué % de las orillas están protegidas con una zona de amortiguación?</p> <p>En caso afirmativo, ¿qué % de la zona de amortiguación tiene una anchura mínima de 10 metros?</p>

				<p>Si existe una zona de amortiguación demasiado pequeña, ¿se toman medidas en el PPB para ampliarla?</p> <p>Sí / No</p>
<ul style="list-style-type: none"> garantiza que el material inadecuado (como aceites de cualquier tipo, polipropileno fundido, envases o contenedores de polipropileno fundido, medicamentos, estiércol animal) no entre en las aguas superficiales o subterráneas. 				<p>¿Pruebas de almacenamiento y eliminación responsables de materiales y envases?</p> <p>Sí / No</p>

4. Prevención de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras (neobiota)

Requisitos para entidad normalizadora / empresas	Inmediatam ente	En un año	A largo plazo en x años
<p><u>La entidad normalizadora / empresa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> informa a los auditores / certificadores y a las explotaciones sobre las especies exóticas invasoras (EEI) y sobre cómo pueden introducirse y controlarse las especies invasoras. 			
<ul style="list-style-type: none"> apoya la actividad agraria mediante <ul style="list-style-type: none"> material de formación sobre las EEI y su control, así como referencias a sitios web existentes y más información. proporcionar expertos de forma gratuita para asesorar sobre cómo hacer frente a las EEI. En los países del Sur puede resultar difícil encontrar expertos y pagar los costes. Ni siquiera las ONGs pueden colaborar gratuitamente a largo plazo. Tal vez sea posible encontrar expertos adecuados en la comunidad local. intercambio regular con la autoridad de conservación de la naturaleza y/o la organización de conservación de la naturaleza. 			

Criterios de integración en las normas y pliegos de condiciones existentes de aprovisionamiento	Inmediatamente	En un año	A largo plazo en x años	Cifras clave / indicadores
<p><u>La granja / la cooperativa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> identifica las especies exóticas invasoras (EEI) en sus tierras de cultivo e informa de su presencia a la autoridad competente en materia de conservación de la naturaleza y/o a la ONG regional. adopta medidas para controlar o combatir las EEI en las tierras de la explotación. 				<p>¿Se han identificado EEI en las tierras de cultivo? Sí / No</p> <p>Si es así: ¿Se ha informado a la autoridad? Sí / No</p> <p>¿Contiene el PPB medidas para controlar o combatir las EEI? Sí / No</p>

5. Colección de especies salvajes

Requisitos para entidad normalizadora / empresas	Inmediatamente	En un año	A largo plazo en x años	Cifras clave / indicadores
<p><u>La entidad normalizadora / empresa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> señala explícitamente que las especies animales y vegetales amenazadas y protegidas (véase la Lista Roja de la UICN, así como la Convención de Washington sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres CITES) no deben recolectarse y las zonas protegidas no deben verse afectadas. exige que la explotación / cooperativa cumpla toda la normativa estatal (por ejemplo, la licencia de captura / caza). Si la normativa estatal no ofrece protección suficiente, deben desarrollarse y aplicarse criterios que vayan más allá de la normativa estatal. 				<p>¿Se dispone de documentación sobre el cumplimiento de la normativa gubernamental? Sí / No</p>

B. MUY buenas prácticas agrícolas para una mayor biodiversidad

6. Suelo

6.1. Fertilización

Requisitos para entidad normalizadora / empresas	Inmediatamente	En un año	A largo plazo en x años	
<p><u>La entidad normalizadora / empresa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ apoya a la granja / cooperativa en la preparación de balances de humus, mediante, por ejemplo <ul style="list-style-type: none"> • información sobre métodos, cantidades medias de nutrientes para determinadas materias primas • asesoramiento y formación. 				
Criterios de integración en las normas y pliegos de condiciones existentes de aprovisionamiento	Inmediatamente	En un año	A largo plazo en x años	Cifras clave / indicadores
<p><u>La granja / la cooperativa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ elabora balances nutricionales según un método reconocido y documenta todas las aplicaciones de abono y los valores nutricionales de los abonos (al menos N y P). <p>Las organizaciones de productores / cooperativas ofrecen formación adecuada a sus miembros.</p>				<p>¿Existe documentación disponible del balance de nutrientes?</p> <p style="text-align: right;">Sí / No</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ realiza un balance de la materia orgánica en las tierras agrícolas. Esto se apoya en un estudio del humus cada seis años. El balance de humus nunca debe ser negativo. 				<p>¿Existe documentación disponible del balance de humus (materia orgánica)?</p> <p style="text-align: right;">Sí / No</p>

				<p>¿Resultado negativo? Sí / No</p> <p>¿Los análisis de materia orgánica no tienen más de seis años? Sí / No</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ se lleva a cabo una evaluación de las necesidades de fertilizantes en el campo, si es necesario con muestras de suelo suplementarias, antes de aplicar cantidades significativas de nutrientes. ▪ cumple las dosis máximas de abono posibles según el cálculo de las necesidades de abono. 				<p>¿Se determinan las necesidades actuales de abono? Sí / No</p> <p>¿Se utilizan los abonos en función del balance de entradas y salidas? Sí / No</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ considera que los valores de las necesidades de nitrógeno publicados por las normas, los ministerios y las instituciones constituyen el límite superior de la fertilización nitrogenada. ▪ se esfuerza por mejorar continuamente en el uso eficiente de los fertilizantes con vistas a una gestión óptima de los mismos. 				<p>¿Se aplican medidas para optimizar la gestión de los fertilizantes? Sí / No</p> <p>¿No se aplica más de un tercio de la cantidad total anual de abono en el período de preemergencia? Sí / No</p> <p>¿Se han reducido continuamente los excedentes de nutrientes en los últimos cinco años? Sí / No</p>

6.2. Suelo / Erosión

Criterios de integración en las normas y pliegos de condiciones existentes de aprovisionamiento	Inmediatamente	En un año	A largo plazo en x años	Cifras clave / indicadores
<p><u>La granja / la cooperativa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> mantiene la cubierta del suelo el mayor tiempo posible, al menos durante los periodos de posible lixiviación de nutrientes. 				Superficie agrícola con cubierta terrestre predominante (porcentaje en %)
<ul style="list-style-type: none"> aplica y documenta medidas de protección contra la erosión en zonas de alto riesgo de erosión, por ejemplo, la plantación de vallas vivas y barreras vegetales para retener sedimentos, cortavientos mediante hileras de árboles o caminos con vegetación resistente como cobertura del suelo. 				<p>¿Problemas de erosión? Sí / No</p> <p>Si es así: ¿Documentación de las medidas contra la erosión? Sí / No</p>

6.3. Rotación de cultivos, cultivos mixtos, cultivos perennes y permanentes

Criterios de integración en las normas y pliegos de condiciones existentes de aprovisionamiento	Inmediatamente	En un año	A largo plazo en x años	Cifras clave / indicadores
<p><u>La granja / la cooperativa</u></p> <p><u>Rotación de cultivos en la agricultura herbácea</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Ciclos de rotación de cultivos adecuados con cultivos de diferente profundidad de enraizamiento y suelo utilizados para romper los ciclos de plagas y enfermedades y mejorar la cobertura y la salud del suelo. 				<p>¿Se respetan los ciclos de rotación de cultivos? Sí / No</p> <p>Proporción de leguminosas en la SAU (%)</p>

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integración de cultivos intermedios como gramíneas, oleaginosas o leguminosas en la rotación de cultivos (al menos el 10 % de la superficie agrícola). ▪ Cultivo de al menos tres cultivos diferentes en la superficie agrícola utilizada (SAU) total de la explotación / cooperativa. Si es posible, el cultivo principal debe ocupar un máximo del 75 % de la SAU total de la explotación. <p><u>Cultivos mixtos, perennes y permanentes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Es preferible el cultivo mixto al monocultivo. - Se fomenta el cultivo de plantas de abono verde para revitalizar el suelo y reducir el uso de fertilizantes. - Para aumentar la diversidad en el campo, es necesario plantar cultivos entre las hileras (cultivos intercalados) en los cultivos permanentes. - No se utilizan productos fitosanitarios en los espacios entre cultivos en hilera. - Se favorece el enfoque agroforestal. <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los cacahuets, las judías, el arroz y las hortalizas se incluyen en la rotación de cultivos con la piña después de la cosecha para dar un descanso al suelo. Para preparar el suelo para el cultivo de la piña, se pueden cultivar abonos verdes como el caupí. ▪ El contenido de materia orgánica del suelo es de gran importancia en los cultivos intensivos tropicales y perennes. Los cultivos de cobertura, como las leguminosas y las plantas herbáceas, son adecuados para mejorar la estructura del suelo. En las plantaciones de plátanos, el suelo debe cubrirse con hojas de plátano y éstas deben reincorporarse al suelo. Los sistemas agroforestales tienen una gran capacidad natural para autoabastecerse de nutrientes. 				<p>Número de cultivos en la SAU</p> <p>Porcentaje de SAU con plantas de abono verde (%)</p> <p>Proporción de SAU con cultivos intercalados (%)</p> <p>Pruebas: una inspección en la granja, documentación, entrevistas con el granjero / personal de la granja.</p>
---	--	--	--	--

7. Protección de las plantas

Requisitos para entidad normalizadora / empresas	Inmediatamente	En un año	A largo plazo en x años
<p><u>La entidad normalizadora / empresa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> excluye el uso de productos fitosanitarios que se haya demostrado que perjudican a los insectos beneficiosos, los insectos polinizadores, los anfibios o los peces* (véanse, por ejemplo, las recomendaciones y las Listas Rojas de la Red de Acción sobre Plaguicidas). <p>* No aplicar paraquat.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> define una lista negativa (lista de productos fitosanitarios / sustancias activas NO permitidas) y una estrategia con un calendario claro para reducir las sustancias activas peligrosas para la biodiversidad. 	Para las normas	Para las empresas	
<ul style="list-style-type: none"> informa periódicamente a los agricultores y cooperativas sobre alternativas al control químico de plagas, por ejemplo, el uso de insectos beneficiosos y bioinsumos (productos basados en microorganismos beneficiosos del suelo, especialmente bacterias y hongos). 			

Criterios de integración en las normas y pliegos de condiciones existentes de aprovisionamiento	Inmediatamente	En un año	A largo plazo en x años	Cifras clave / indicadores
<p><u>La granja / la cooperativa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> aplica y documenta sistemáticamente el manejo integrado de plagas (MIP) de acuerdo con los principios de la ONUAA (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). El MIP incluye los siguientes pasos para prevenir y controlar las enfermedades y plagas de los cultivos herbáceos: <ol style="list-style-type: none"> Medidas preventivas en materia de rotación de cultivos, siembra, cultivo del suelo, variedades, semillas, fertilización, higiene, regulación natural e infraestructuras ecológicas. 				<p>¿Formación periódica sobre MIP (al menos una al año)?</p> <p style="text-align: right;">Sí / No</p> <p>¿Plan y documentación MIP disponibles?</p> <p style="text-align: right;">Sí / No</p>

<ol style="list-style-type: none"> 2. Detección de infestaciones 3. Utilizar umbrales y otras herramientas de toma de decisiones 4. Preferiblemente se aplican medidas no químicas para el control de enfermedades, plagas y malas hierbas asociadas.* 5. Utilizar los productos fitosanitarios químicos de la forma más específica posible y con los menores efectos secundarios para la salud humana, los organismos no diana y el medio ambiente. 6. Adherirse a las intervenciones químicas necesarias / del nivel más bajo posible 7. Llevar a cabo la implementación de medidas de resistencia 8. Se registran las aplicaciones fitosanitarias y se comprueba su eficacia. <p>* Utilizar soluciones químicas sólo cuando las medidas no químicas no hayan funcionado.</p>				<p>¿Aplicación de los ocho principios de la MIP? Sí / No</p> <p>En caso negativo, ¿cuántos principios se aplican? (número)</p> <p>Proporción de SAU en la que se aplican medidas alternativas de control de las malas hierbas para reducir el uso de herbicidas (%)</p> <p>Proporción de SAU en las que se aplican medidas alternativas de control de enfermedades y plagas para reducir el uso de pesticidas (%)</p> <p>¿Reducción del uso de productos fitosanitarios químicos desde el informe de referencia (año)? Reducción del volumen en porcentaje.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ realiza la quema de vegetación como medida fitosanitaria sólo si no existen otras medidas alternativas. Esto se demuestra documentando las posibles medidas para evitarla y sus alternativas. Los agricultores que se encuentren en zonas protegidas o cerca de ellas sólo podrán quemar vegetación si lo hacen con el soporte de las autoridades de conservación de la naturaleza y con su apoyo profesional. 				<p>¿Documentación que demuestre que la quema de vegetación era la última alternativa? Sí / No</p>

8. Uso del agua

Requisitos para entidad normalizadora / empresas	Inmediatam ente	En un año	A largo plazo en x años
<p><u>La entidad normalizadora / empresa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> sigue ampliando los servicios de asesoramiento a los agricultores sobre riego eficiente allí donde no existe un servicio de asesoramiento oficial. 			

Criterios de integración en las normas y pliegos de condiciones existentes de aprovisionamiento	Inmediatam ente	En un año	A largo plazo en x años	Cifras clave / indicadores
<p><u>La granja / la cooperativa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> obtiene agua para actividades específicas de la empresa exclusivamente de forma legal. La cantidad de agua consumida es plausible en términos de demanda y no supera las cantidades de extracción permitidas por las autoridades. 				<p>¿Permiso válido para extraer agua? Sí / No</p> <p>Documentación sobre la extracción anual de agua (en metros cúbicos). Sí / No</p> <p>Extracción total anual de agua (en metros cúbicos / año)</p>
<ul style="list-style-type: none"> documenta la cantidad de agua consumida en todas las actividades específicas de la explotación y demuestra el uso eficiente del agua. 				Reducción de la cantidad media de agua utilizada por hectárea desde el

				Informe de Referencia (año) (en %)
<ul style="list-style-type: none"> El agua utilizada en los procesos de producción se depura adecuadamente antes de verterla al suelo o a los ecosistemas acuáticos. 				Análisis de la correcta depuración del agua.

9. Agrobiodiversidad

Requisitos para entidad normalizadora / empresas	Inmediatamente	En un año	A largo plazo en x años
<u>La entidad normalizadora / empresa</u> <ul style="list-style-type: none"> pone en marcha y apoya proyectos e iniciativas para mejorar el acceso al mercado de las variedades de cultivo y razas ganaderas tradicionales. Se motiva a las explotaciones/proveedores certificados para que cultiven o críen variedades de cultivos y razas ganaderas tradicionales, por ejemplo, mediante un sistema de puntos de bonificación u otros beneficios. 			

10. Alimentación

El comercio internacional de piensos ejerce presión sobre los ecosistemas de todo el mundo. Las organizaciones de normalización y las empresas del sector alimentario pueden tener un efecto mitigador / influir en ello.

Requisitos para entidad normalizadora / empresas	Inmediatam ente	En un año	A largo plazo en x años
<p><u>La entidad normalizadora / empresa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ pide que aumente la proporción de piensos producidos de forma sostenible en las explotaciones / cooperativas. <p>El listado de la FEFAC (Federación Europea de Fabricantes de Piensos) puede servir de orientación sobre los sistemas normalizados que pueden utilizarse para este fin.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ prohíbe el uso de piensos modificados genéticamente. 			

Criterios de integración en las normas y pliegos de condiciones existentes de aprovisionamiento	Inmediatam ente	En un año	A largo plazo en x años	Cifras clave / indicadores
<p><u>La empresa agrícola</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ lucha por la autonomía alimentaria. Todos los piensos no producidos en la explotación deben proceder de la región de la explotación. El radio de recogida de piensos está definido por la norma / empresa. 				<p>Proporción de piensos en la explotación (en %)</p> <p>¿Proporción de piensos procedentes de la región? (en %)</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ tiene una carga ganadera adecuada junto con la superficie forrajera propia de la explotación. Cuando se definen recomendaciones de unidades de ganado mayor (UGM) por hectárea para el país o la región, éstas se respetan. Las explotaciones con densidades de población elevadas aplican un plan para reducir las UGM en un plazo determinado. 				<p>Ganado en UGM / ha</p> <p>Si las UGM son demasiado elevadas:</p>

				¿Existe un plan para reducir las existencias? Sí / No ¿En qué año debería lograrse la reducción de las existencias?
--	--	--	--	--

11. Formación continua

	Cifras clave / indicadores
<ul style="list-style-type: none"> La dirección de la explotación participa periódicamente (al menos una vez al año) en cursos de perfeccionamiento sobre aspectos de la biodiversidad. 	¿Formación continua regular? Sí / No ¿Con qué frecuencia se imparten las sesiones de formación? ¿Más de una vez al año? ¿Anualmente? ¿Dispone de certificado de formación continua?

	Sí / No
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los empleados reciben formación periódica (al menos una vez al año) sobre aspectos de la biodiversidad. 	¿Formación continua regular?
	Sí / No
	¿Con qué frecuencia se imparten las sesiones de formación? ¿Más de una vez al año? ¿Anualmente?
	¿Dispone de certificado de formación continua?
	Sí / No

12. Anexo

Referencias / Enlaces

Recomendaciones para una protección eficaz de la biodiversidad en las normas alimentarias y los requisitos de abastecimiento de las empresas alimentarias del sector del plátano y la piña (español, inglés, alemán): https://www.delcampoalplato.com/es/home_esp/gestion-de-biodiversidad-responsable/

Manual sobre el plan de acción de biodiversidad para la **pimienta, la canela, el cardamomo y la nuez moscada**, así como para la producción de **chile** (inglés): <https://www.globalnature.org/en/spices-india>

Cartografía de la biodiversidad

Creación ejemplar de un mapa para cartografiar las medidas de biodiversidad (pasos 1 a 4):





UNA ASOCIACIÓN PARA UNO DE LOS MAYORES RETOS DE NUESTRO TIEMPO

Con la fundación de la asociación Food for Biodiversity en marzo de 2021, representantes de empresas, asociaciones y normas de la industria alimentaria hacen una ambiciosa declaración:

Quieren contribuir decisivamente a la protección de la biodiversidad y a la lucha contra la extinción de especies.

Los miembros se comprometen a aplicar medidas que afiancen la protección de la biodiversidad en el sector alimentario y sus cadenas de valor ascendentes.

NUESTROS OBJETIVOS Y MEDIDAS

Sobre la base de un compromiso ambicioso, los actores trabajan juntos para alcanzar estos objetivos y medidas.

Cómo apoyamos la biodiversidad en el sector alimentario

Apoyo a los agricultores en la implementación de los criterios y medidas

Actividades para sensibilizar a los consumidores

Apoyar la investigación y promover proyectos piloto relacionados con biodiversidad



Establecer criterios eficaces de biodiversidad para las normas de compra y estándares de alimentación

Formación para empleados, agricultores, asesores y auditores

Proponer y apoyar un marco político favorable a la biodiversidad

FOOD FOR BIODIVERSITY: ¡HÁGASE SOCIO!

La asociación se congratula de contar con el apoyo de organizaciones de la industria alimentaria:

- Fabricantes, distribuidores y sus asociaciones
- Proveedores, agrupaciones de productores y asociaciones agrícolas
- Organismos de normalización y certificación

Las organizaciones no gubernamentales y las instituciones de los ámbitos de la ciencia y la educación comprometidas con la protección y el fomento de la biodiversidad en el sector alimentario también están invitadas a convertirse en miembros. También existe la posibilidad de que las organizaciones comprometidas con los objetivos de la asociación se hagan miembros de apoyo.

www.food-biodiversity.de/en

Póngase en contacto con



leben.natur.vielfalt
das Bundesprogramm

Food for Biodiversity e.V. - Biodiversidad en el sector alimentario

Ralph Dejas

Kaiser-Friedrich-Straße 11
53113 Bonn
ALEMANIA

Correo electrónico: dejas@food-biodiversity.de
Número de teléfono: +49 228 184 86 94 11
Página web: www.food-biodiversity.de/en

Gefördert durch:



aufgrund eines Beschlusses
des Deutschen Bundestages